

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2023-00057, indicándose que la Nueva EPS envió respuesta al requerimiento de información del demandado. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil
veintitrés (2023)**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 248

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00057-00

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS -CONFA-

DEMANDADO: ELKIN ANDRÉS GARCÍA OSPINA

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** las respuestas allegadas por la NUEVA EPS, en los que se indica los datos personales del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina', written over a faint watermark.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 004 Promiscuo Municipal

Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9312ef3d7a5d17c17e3820eae7a8b0ad564c152201dfdc1ec74f0818e4eed1d4**

Documento generado en 31/05/2023 01:55:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>